

INFORMACIÓN IMPORTANTE

Nombre oficial	Colegio Internacional de San Salvador
Conocido por	Colegio Internacional, International School of San Salvador
Dirección	Calle La Reforma 169, Colonia San Benito, San Salvador
Dirección de correo	Apt. 05-15, San Salvador, El Salvador
Dirección Internacional	VIPSAL 1214, Box 025364, Miami, FL 33102
Fecha de fundación	Junio de 1979
Matrícula proyectada	330
Colores del Colegio	Rojo, Azul y Blanco
Mascota del Colegio	Halcon o Falcon
Acreditaciones	Ministerio de Educación de El Salvador – Colegio Bilingüe con Calendario del Norte - 2014 AdvancED (Southern Association of Colleges and Schools)
Teléfono	(503) 2224-1330 Fax (503) 2265-7860
E-mail	c_stemp@intschoolsansal.com
Sitio en Internet	www.intschoolsansal.com
Horas de oficina	7:00 a.m. - 5:00 p.m. - lunes a viernes
Horario de clases	Kinder de 7:30 a.m. a 12:00 p.m. Preparatoria a 1° y 12° de 7:30 a.m. a 2:30 p.m. 10° y 11° de 7:30 a 3:30
Miembro de:	AASCA Association of American Schools in Central America, ISSE International School to School Experience, National Association of Elementary School Principals, National Association of Secondary School Principals, National Association of Student Councils, National Association of School Activity Advisors, ACPES Asociación de Colegios Privados de El Salvador, ISA International Schools Association, NHS National Honor Society, y AdvancED (Southern Association of Colleges and Schools).

LA VISIÓN DEL CISS

El Colegio Internacional de San Salvador tiene como propósito fomentar un ambiente educativo multicultural que promueva la excelencia académica, incentivando a los estudiantes a ser compasivos e inquisitivos, manteniéndose en continuo aprendizaje y preparándose para asumir roles de liderazgo en la comunidad internacional.

LA MISIÓN DEL CISS

La misión del CISS es proporcionar una educación integral que inspire a los estudiantes a un aprendizaje continuo a lo largo de su vida y a valorar la integridad, la diversidad cultural y la búsqueda de la excelencia. El plan de estudios cumple con los requisitos del Ministerio de Educación e incorpora el plan de estudios de los Estados Unidos de América, aceptado internacionalmente. Asimismo, los educadores trabajan en conjunto con la comunidad escolar para formar alumnos independientes, que sepan pensar de manera creativa y analítica y sean ciudadanos responsables en una sociedad globalizada.

PRINCIPIOS

I. En lo académico:

1. Nuestro plan de estudios se basa en el de los Estados Unidos de América y también cumple con los requisitos del MINED (Ministerio de Educación de El Salvador), con el propósito de preparar a los estudiantes para desarrollar con éxito sus estudios superiores.
2. Nos enorgullecemos del éxito de nuestros alumnos, debido a nuestro riguroso currículo y record de excelencia académica.
3. Buscamos y seleccionamos profesores competentes y comprometidos con su trabajo que cumplen con los requisitos y lineamientos de AdvancED (antes Southern Association of Colleges and Schools) y con los requisitos del MINED.
4. Nuestro sistema de calificaciones se basa en el modelo norteamericano, lo que facilita al alumno una transición exitosa a instituciones educativas salvadoreñas e internacionales.
5. El idioma inglés se utiliza en todas las actividades realizadas en el Colegio, exceptuando aquellas que como requisito el MINED exige se impartan en español.
6. Reconocemos la importancia de respetar y guardar las tradiciones y herencias culturales de El Salvador y nuestra expectativa es que todos los alumnos internacionales lleguen a dominar el idioma español.

II Ambiente escolar:

7. Aunque somos un colegio salvadoreño y seguimos un currículo y calendario de los Estados Unidos de América, sentimos orgullo de nuestra comunidad multicultural y las fortalezas desarrolladas a través de su diversidad.
8. Formamos una comunidad educativa sólida en un ambiente familiar que promueve la cooperación entre padres de familia y colegio.
9. Enfatizamos la importancia de una sociedad democrática.
10. Con el fin de preservar una identidad escolar conservadora, mantener un clima escolar propicio para el aprendizaje y evitar distracciones, exigimos un uniforme y el cumplimiento de un reglamento de vestir.
11. Nuestro Código de Conducta fue elaborado con el propósito de preparar a los alumnos para el éxito dentro de la estructura disciplinaria requerida tanto en el ambiente universitaria como en el laboral.

III Desarrollo Integral:

12. Reconocemos la importancia de una educación integral, enfatizando el desarrollo físico, cognitivo y emocional, así como la formación de valores.
13. Nuestra filosofía de enseñanza fomenta la curiosidad y creatividad en los estudiantes, formándolos como personas con pensamiento analítico e independiente.
14. Promovemos en los alumnos la responsabilidad social, la automotivación, el liderazgo y el aprecio por la convivencia en una comunidad global.
15. Promovemos la conciencia ecológica en las actividades académicas y extracurriculares.
16. Motivamos a los estudiantes a conocer los sucesos del pasado y de este modo prepararse para el futuro.
17. Ponemos énfasis en la autodisciplina, el respeto mutuo y la responsabilidad personal.
18. Orientamos las actividades extracurriculares al desarrollo de habilidades: artísticas, atléticas, tecnológicas y de liderazgo, que permitan a los estudiantes alcanzar su pleno potencial.

COLEGIO INTERNACIONAL DE SAN SALVADOR, S.A. DE C.V.

El Colegio Internacional de San Salvador es propiedad de Colegio Internacional de San Salvador, S.A. de C.V. una empresa privada con fines de lucro constituida bajo el Código de Comercio de El Salvador. En cumplimiento de los Estatutos de Fundación la Junta Directiva de Accionistas guarda autoridad completa y total con los correspondientes derechos y responsabilidades para el funcionamiento del Colegio. Este incluye la Misión del Colegio, la Filosofía, los Objetivos, Procedimientos, Políticas, Contratación, y otros.

PROCESO DE ADMISION Y REQUISITOS DE INGRESO

Edad de Ingreso:

Kinder – los aplicantes deben tener 4 años cumplidos al 31 de julio del año de ingreso.

Preparatoria – los aplicantes deben tener 5 años cumplidos al 31 de julio del año de ingreso.

Examen de Admisión:

Es un requisito de ingreso para evaluar competencias y nivel de académico.

Calificaciones:

La nota mínima para ser considerado es de 70 para todas las asignaturas.

Documentación que debe ser presentada para el proceso de admisión:

- Libreta de notas o certificados oficiales de los últimos años de estudios.
- Una carta de recomendación de conducta del colegio anterior.
- El reporte escolar que debe ser completado por la consejera o coordinadora de grado del colegio anterior.
- Resultados de pruebas estandarizadas (si están disponibles).

Entrevista:

El estudiante deberá tener una entrevista con el Director General o Directores de Sección u otro personal administrativo.

Una vez el estudiante ha sido admitido se deberán presentar los siguientes documentos al momento de ser matriculado:

- Formulario del historial médico, que incluya una evaluación oftalmológica y auditiva.
- Certificado de vacunas
- Una copia del certificado de nacimiento o pasaporte
- Una foto tamaño pasaporte

Documentos adicionales que deben presentarse para registrar al alumno al MINED (Ministerio de Educación):

- Partida de nacimiento salvadoreña original. En caso de ser extranjero debe presentar la copia del pasaporte vigente o la partida de nacimiento apostillada, traducida por un notario salvadoreño o autenticada en la Embajada de El Salvador en el país de origen.
- La certificación de estudio del grado aprobado de la institución educativa previa. Si los certificados de estudio provienen del extranjero deben ser presentados con auténticas de autoridades educativas y Ministerio de Relaciones Exteriores del país de procedencia y finalmente por el Consulado de El Salvador de dicho país. Se necesitará el sello de APOSTILLA obtenido en el Ministerio de Relaciones Exteriores del país de procedencia. Si el documento está escrito en idioma extranjero, deberá ser traducido ante notario salvadoreño residente en El Salvador.

RESPONSABILIDAD DEL COLEGIO

El Colegio supervisará a los alumnos únicamente desde las 7:15 a.m. hasta las 2:45 p.m. (12:30 para kinder) los días de lunes a viernes, excepto los alumnos que participan en actividades organizadas por el Colegio de 3:00-5:00. El Colegio no se hace responsable por los alumnos que permanezcan en el Colegio fuera de este horario.

El Colegio Internacional de an Salvador no se hace responsable por artículos u objetivos extraviados o dejados.

COLEGIATURA

. En nuestro sitio web www.intschoolsansal.com encontrarán información actualizada de los costos.

UNIFORMES

Pueden consultar el reglamento sobre el uso correcto del uniforme en www.intschoolsansal.com

SEGUROS

Cada padre es responsable de asegurar sus hijos por casos de accidentes.

TRANSPORTE

Aunque el Colegio no tiene su propio bus, hay personas particulares responsables que ofrecen este servicio. En la dirección del Colegio podrá solicitar información respecto a las diferentes rutas. El Colegio no se responsabiliza del servicio que presten ni las cuotas que cobran.

TEXTOS EN ESPAÑOL

Cada alumno deberá tener los textos aprobados por el Colegio para cada materia que recibe en español. Los padres de familia pueden comprarlos en las librerías del país. Durante el mes de agosto las editoriales tendrán en el CISS los libros de texto en español e inglés. Estarán disponibles para aquellos padres que deseen adquirirlos.

TEXTOS EN INGLÉS

Cada alumno deberá tener los libros y las novelas aprobados por el Colegio para cada materia que recibe en inglés y español. Los padres podrán adquirir los libros de texto en el lugar que deseen. También, podrán comprarlos en el colegio antes de comenzar las clases en agosto. Si los compran en el colegio y al final del año escolar los devuelven en buenas condiciones, se les aplicará la devolución del 75% del costo original. Los libros de trabajo, las obras en inglés y español, no están sujetos a devolución y le pertenecen a los alumnos.

INSTRUCCIÓN RELIGIOSA

Aunque el Colegio Internacional cree firmemente que una instrucción religiosa es fundamental en el desarrollo de cada niño, ninguna religión particular será impartida en horas de clase. Los padres de familia interesados en organizar dichas clases u otras actividades para los alumnos del Colegio lo podrán hacer después de clases o los fines de semana. El Colegio les prestará toda la cooperación y facilidades necesarias.

PROGRAMAS DE ESTUDIOS

Colegio Internacional de San Salvador ofrece dos programas de estudio integrados, cada uno posee requisitos los cuales son indispensables para recibir los créditos necesarios y pasar al siguiente grado en el CISS. El primero es el programa del Ministerio de Educación (MINED) y el segundo es el programa de acreditación en los Estados Unidos por la Asociación Sureña de Colegios y Escuelas de Atlanta, Georgia (SACS) conocida como AdvancED. Los estudiantes deben cumplir los requisitos de ambos programas para ser promovidos al siguiente grado en el CISS.

Al finalizar el año escolar los alumnos de 3° a 12° grado, realizan una prueba estándar de rendimiento diseñada en Estados Unidos, y aprobarla es parte de los requisitos necesarios para que un alumno sea promovido al siguiente grado.

I- De 1° a 6° Grado

A- Programa del Ministerio de Educación

Las materias requeridas de 1° a 6° grado son: Lenguaje; Matemática; Ciencia, Salud y Medio Ambiente; Estudios Sociales; Educación Artística y Educación Física.

Para aprobar el año en curso, el alumno deberá obtener un promedio mínimo de 45.0 (4.5 en términos del MINED). A los estudiantes que cumplan estos requisitos se les otorgará un “Certificado de Rendimiento Escolar”.

B- Programa Acreditado en Estados Unidos

Este programa incluye el programa completo del MINED y las siguientes asignaturas: Oral English, English Language Arts, Reading, Spelling, Social Studies y Computer Technology. Para recibir esta acreditación deben ser aprobadas todas las materias de este programa (incluyendo las materias requeridas del MINED) con un promedio final de 70.0. Al finalizar el año escolar los alumnos de 3° a 6° grado, realizan una prueba estándar de rendimiento diseñada en Estados Unidos, y aprobarla es parte de los requisitos necesarios para que un alumno sea promovido al siguiente grado.

Solo los estudiantes que cumplan los requisitos del programa del MINED y AdvancED, el programa acreditado de Estados Unidos, serán aspirantes para ser promovidos al grado superior en CISS.

II- De 7° a 9° Grado

A- Programa del Ministerio de Educación.

Las materias requeridas en los grados de séptimo a noveno son: Lenguaje y Literatura; Matemática; Ciencia Salud y Medio Ambiente; Estudios Sociales y Cívica; Inglés y Educación Física.

Para aprobar el año en curso, el alumno deberá obtener un promedio mínimo de 45.0 (4.5 en términos del MINED). A los estudiantes que cumplan estos requisitos se les otorgará un “Certificado de Rendimiento Escolar”.

B- Programa Acreditado de Estados Unidos

Este programa incluye el programa completo del MINED así como: Literature en inglés, English Language Arts, Social Studies en inglés, Computer Technology (7° y 8° Grado) y una o dos materias electivas. Para recibir esta acreditación deben ser aprobadas todas las materias de este programa (incluyendo las materias requeridas por el MINED) con un promedio final de 70.0. Al finalizar el año escolar los alumnos de 7° a 9° grado realizan una prueba estándar de rendimiento diseñada en Estados Unidos. Aprobarla es parte de los requisitos necesarios para que un alumno sea promovido al siguiente grado.

Solo los estudiantes que cumplan los requisitos del programa del MINED y del programa acreditado en Estados Unidos, AdvancED serán promovidos al grado superior en CISS.

III- De 10° a 12° Grado

A- Programa del Ministerio de Educación – solo grados 10 y 11

Lenguaje y Literatura; Matemáticas; Ciencia Naturales; Estudios Sociales y Cívica; Idioma Extranjero; Informática; Curso de Habilitación Laboral, Orientación para la Vida y Seminario.

Para aprobar de grado los estudiantes deberán obtener un promedio de año de 55.0 (5.5 en términos del MINED). A los estudiantes que alcancen estos requisitos se les otorgara un “Certificado de Rendimiento Escolar”.

Los estudiantes que han participado en la clase de Español Especial durante 10 ó 11 grado no pueden optar por el “Certificado de Grado” y por ende no puede recibir el título de Bachiller de la República de El Salvador.

B- Programa Acreditado de Estados Unidos

Este programa incluye el programa completo del MINED así como materias adicionales en inglés. Para recibir crédito todas las materias de este programa (incluyendo las materias requeridas del MINED) deben ser aprobadas con un promedio mínimo de 70.0 al final de año. Al finalizar el año escolar los alumnos de 10° a 12° grado, realizan una prueba estándar de rendimiento diseñada en Estados Unidos, y aprobarla es parte de los requisitos necesarios para que un alumno sea promovido al siguiente grado.

Solo los estudiantes que alcancen los requisitos del programa del MINED y el programa acreditado de Estados Unidos serán aspirantes para ser promovidos al siguiente grado en CISS.

PROCEDIMIENTO PARA EVALUACIÓN, PROMOCIÓN Y RETENCIÓN

Escala de Calificaciones

S+	- Excelente
S	- Satisfactorio (Bueno)
S-	- Satisfactorio la mayor parte del tiempo
NI	- Necesita Mejorar
U	- No Satisfactorio
I	- Incompleto (debido a ausencias)
-	- No Aplicable

Escala de Calificaciones

90 - 100	Sobresaliente
80 - 89	Muy Bueno
70 - 79	Satisfactorio
60 - 69	Deficiente (reprobado)
0 - 59	Reprobado (reprobado)

I. KINDER

Las libretas de notas son entregadas 4 veces al año. Deberán ser firmadas y devueltas al Colegio en un período de una semana a partir de la fecha de entrega.

Los “Mid-Term Progress Reports” serán entregados a mediados de cada período de notas. Estos reportes solamente serán enviados a los padres de los alumnos con dificultades académicas o conductuales. FAVOR NOTAR: una NI o U en la libreta de notas significa que el estudiante debe mejorar esas competencias para el final del año escolar y de esta manera estar preparado para el siguiente nivel académico. Un estudiante puede ir mejorando esa habilidad a lo largo del año escolar y dominarlo al final del mismo. El (la) profesor(a) encargado(a) sostendrá reuniones con los padres de familia al final de cada periodo. Si usted tiene alguna duda o consulta puede hacer una cita con el (la) profesor (a), comuníquese con recepción para programarla.

II. PREPARATORIA

Las libretas de notas son entregadas 4 veces al año. Deberán ser firmadas y devueltas al Colegio en un período de una semana a partir de la fecha de entrega.

Los “Mid-Term Progress Reports” serán entregados a mediados de cada período de notas. Estos reportes solamente serán enviados a los padres de los alumnos con dificultades académicas o conductuales. FAVOR NOTAR: una NI o U en la libreta de notas significa que el estudiante debe mejorar esas competencias para el final del año escolar y de esta manera estar preparado para el siguiente nivel académico. Un estudiante puede ir mejorando esa habilidad a lo largo del año escolar y dominarlo al final del mismo. El (la) profesor(a) encargado(a) sostendrá reuniones con los padres de familia al final de cada

periodo. Si usted tiene alguna duda o consulta puede hacer⁷ una cita con el (la) profesor (a), comuníquese con recepción para programarla.

La libreta de notas se divide en tres áreas:

- 1- Áreas académicas básicas que recibirán notas numéricas según la escala de calificaciones de los grados 1-12.
- 2- Áreas de desarrollo personal y social que recibirán notas de S – Satisfactorio, N.I. – Necesita Mejorar o U – No Satisfactorio
- 3- Una lista de habilidades que son necesarias para estar preparado para pasar al primer grado

III. GRADOS 1º AL 12º

Las libretas de notas son entregadas 4 veces al año. Deberán ser firmadas y devueltas al Colegio en un período de una semana partir de la fecha de entrega .

Los “Mid-Term Progress Reports” serán entregados a mediados de cada período de notas. Estos reportes serán enviados a los padres de los alumnos en peligro de reprobación una materia o de obtener una nota no satisfactoria en conducta. FAVOR NOTAR: Una nota aprobada a mediados del período no es garantía de una nota aprobada para el período completo. Los padres deberían contactar a los profesores de sus hijos por medio de una cita concertada en recepción. Al final del año se calculará un promedio para cada materia. Todos los promedios menores de 70 serán considerados reprobados.

Grados 1-6

Los alumnos que reprobren una o dos materias con notas entre 60 y 69 durante el año en el programa americano tienen que reponerlas durante el período de vacaciones entre junio y agosto, por medio del curso de verano ofrecido por el Colegio o por medio de otras actividades aprobadas por la administración. Los alumnos quienes reprobren una materia debajo de 60 y/o tres materias o más, tendrán que repetir el grado si desean continuar en el CISS. Los alumnos que no alcancen un puntaje satisfactorio en los exámenes IOWA administrados a los grados 3º a 12º, durante el mes de mayo, deben retomar y aprobar el examen para poder matricularse en el grado inmediato superior. Se harán excepciones solamente en los casos de alumnos que han estado en clases de Inglés Especi

-

Grados 7-12

Podrán matricularse en el grado inmediato superior en CISS o graduarse del programa americano solamente los alumnos que terminen el año escolar con ninguna materia reprobada. Para los alumnos del 7º y 12º grado también se tomará en cuenta el puntaje del examen IOWA u otro examen similar como requisito para aprobar el grado. En el programa americano los estudiantes que hayan reprobado dos materias con notas entre 60 y 69 podrán asistir al curso de recuperación durante el período de vacaciones. Los alumnos que reprobren una materia con nota menor de 60 o tres materias o más no serán promovidos al grado superior y en caso de los bachilleres no podrán graduarse en el CISS. Los bachilleres que reprobren más de una materia no podrán participar en la ceremonia de graduación.

NOTA DE CONDUCTA

Al finalizar cada período de evaluación, el alumno recibirá una nota de conducta de la dirección. La nota está determinada en consulta con el profesorado. Las notas son:

S+: Conducta consistentemente ejemplar

S: Conducta Satisfactoria, cumple con las expectativas

S-: Conducta Satisfactoria, cumple con las expectativas la mayor parte del tiempo

NI: Necesita Mejorar su conducta

U: Conducta No Satisfactoria

HORARIO DE NATACIÓN, DANZA Y EDUCACIÓN FÍSICA

Natación, baile y educación física son partes integrales del programa educativo y deberán ser tomadas con la misma seriedad como cualquier otra clase. Las ausencias serán permitidas sólo por razones médicas e indicadas por una nota de los padres (máximo de 3 días) o por un médico.

Los alumnos de kinder a sexto deberán traer su traje de baño, toalla y sandalias en una bolsa, el día que corresponda la clase de natación.

Así como cualquier otra clase, las notas de natación y educación física serán tomadas en cuenta para promover a los estudiantes al siguiente grado, cuadros de honor y reingreso para el próximo año.

KINDER y PREPARATORIA

Lunes y viernes – Educación Física
 Martes y jueves – natación o danza
 Miércoles – natación

GRADOS 1° AL 6°

Martes - natación o danza
 Miércoles - natación
 Jueves – Educación Física o danza

Las clases de computación se darán una vez por semana.

La piscina está abierta diariamente para natación de 2:30 a 3:15p.m.

GRADOS 7° AL 12°

No habrá clases de educación física durante el horario normal de clases. Cada alumno tendrá que formar parte de un equipo de deportes y participar por lo menos dos veces a la semana al finalizar su último período de clases.

En casos especiales se les dará permiso a los estudiantes para que realicen deporte fuera del Colegio, por lo menos dos horas a la semana, y recibirán créditos en la clase de educación física. Para mayor información comunicarse con el Coordinador de Deportes. Deberán solicitar el formulario de autorización para practicar deporte fuera del colegio al Coordinador de Deportes, durante la primera semana de cada período y deberán entregárselo durante la última semana del mismo período. Pueden contactar al Coordinador en las instalaciones del colegio desde las 1:00 p.m. hasta las 5:00 p.m.

En caso de no poder practicar un deporte por alguna lesión o enfermedad se debe presentar la incapacidad o reporte médico en el período en que el estudiante no practica deporte alguno. El coordinador de deporte asignará un trabajo por escrito sobre una actividad deportiva para que el estudiante obtenga una nota para ese período.

PROGRAMA DE INGLÉS COMO SEGUNDO IDIOMA (ESL)

Estudiantes de primero a décimo primer grado cuyo dominio del idioma inglés está por debajo del nivel de los alumnos de la clase regular, pueden aplicar al programa de ESL. La administración se reserva el derecho de evaluar cada caso para determinar el nivel de competencia del estudiante, el límite de tiempo que el estudiante puede permanecer en el programa de ESL y establecer los requisitos mínimos que debe de cumplir para incorporarse a la clase regular. Los alumnos serán promovidos al siguiente grado si demuestran el dominio necesario del idioma inglés en el ámbito social y académico.

PROGRAMA DE ESPAÑOL COMO SEGUNDO IDIOMA (SSL)

Los estudiantes de primero a décimo primer grado cuyo dominio del idioma español está por debajo del nivel de los alumnos de la clase regular, pueden aplicar al programa de SSL. La administración se reserva el derecho de evaluar cada caso para determinar el nivel de competencia del estudiante, el límite de tiempo que éste puede permanecer en el programa de SSL y establecer los requisitos mínimos que debe de cumplir para incorporarse a la clase regular de español. Los estudiantes sólo serán promovidos al siguiente grado escolar una vez hayan demostrado el dominio del idioma español a nivel social y académico.

**PROGRAMA DE INGLÉS COMO SEGUNDO IDIOMA (ESL)
 PARA SECUNDARIA (7° a 11°)**

Estudiantes de primero a décimo primer grado cuyo dominio del idioma inglés está por debajo del nivel de los alumnos de la clase regular tienen las siguientes opciones:

1. **Imersión Total.** El estudiante será matriculado en el programa de estudios regular correspondiente con su debida carga académica sin acomodaciones. Es opción de los padres de familia contratar un tutor que brinde refuerzos después del horario de clases. Es posible que el estudiante tenga que repetir el año, sin embargo, este método ha demostrado ser eficaz para la adquisición de fluidez en un segundo idioma.
2. **Programa de ESL.** Aquellos que no desean matricularse en el programa de inmersión total pueden optar por registrar a su hijo(a) en el programa de ESL por una año escolar o lo que resta del año escolar. Al completar su tiempo en el programa de ESL, antes de entrar al grado correspondiente, deberá someterse a una prueba para determinar el nivel de inglés adquirido y si sus competencias académicas son aptas para el grado que ingresará. Por ejemplo, en el caso de un estudiante que aprueba 7° grado en otro colegio, él o ella permanecerá un año completo o lo que resta del año escolar trabajando para adquirir el dominio del idioma inglés. Al final de dicho año, se le evaluará para determinar si su nivel de inglés adquirido y sus competencias académicas son aptas para ser promovido a 8° grado.

RESTRICCIONES DE LOS PROGRAMAS ESL Y SSL

Los programas de ESL y SSL no son programas para estudiantes con necesidades especiales. Si durante el proceso de adquisición del idioma se detecta un problema de aprendizaje se requerirá una evaluación psicológica y se podrá recomendar el apoyo de un terapeuta o tutor. Los estudiantes no serán considerados para ser admitidos a estos programas por el sólo hecho de tener un problema de aprendizaje.

EXAMENES SEMESTRALES

Al final del segundo y cuarto período se darán exámenes a los grados 7° a 12° en las materias académicas.

El valor de estos exámenes será:	grados 7 y 8	grados 9 a 12
Período 1	45%	40%
Período 2	45%	40%
<u>Examen</u>	<u>10%</u>	<u>20%</u>
Promedio	Nota del Semestre	Nota del Semestre

El promedio de los 2 semestres será el promedio del año.

Los alumnos del 12° grado con promedio de 90 o más en una materia al finalizar el 4° período, y sin una nota de U o dos de NI en conducta durante el año completo, no tendrán que tomar el examen final en esta materia.

OPCIONES PARA REPONER MATERIAS REPROBADAS (PROGRAMA AMERICANO)

Durante el período de vacaciones comprendido entre junio y julio se puede reponer hasta dos materias reprobadas con notas finales de 60 a 69 por medio de un programa de estudios aprobado por la administración del Colegio. Los alumnos que reprobren una materia debajo de 60 o tres materias o más, no podrán matricularse en el grado inmediato superior en CISS.

De 1° a 12° grado las opciones para reponer las materias durante las vacaciones entre junio y julio son las siguientes:

1. Curso de verano en este Colegio. El alumno tendrá que asistir a cinco horas de clase por día, por un período de cuatro semanas para reponer las materias reprobadas. Al final del curso de verano el estudiante deberá tomar un examen final. El trabajo realizado en el curso de verano corresponde al 60% del promedio final y el examen equivale al 40%. La calificación final del curso de verano de la asignatura reprobada será el promedio entre la nota del curso de verano y su nota final obtenida en el año escolar. Una nota mínima de 70 se debe obtener en cada materia reprobada para poder aprobar la materia y ser promovido de grado. En los registros académicos y su libreta de nota su calificación registrada será de 70.
2. Otro programa. Si un alumno no puede asistir al curso de verano del CISS, el maestro (a) le proporcionará un temario de la (s) materia (s) reprobada para que se prepare y tome un examen al final del curso de verano en julio. La nota de la(s) asignatura(s) en el curso de verano será el promedio del examen final y su nota final obtenida en las materias reprobadas. Una nota mínima de 70 es requerida para aprobar la materia y ser promovido de grado. En los registros académicos y su libreta de nota su calificación será de 70.

SERVICIO COMUNITARIO (HORAS SOCIALES)

El servicio comunitario es un requisito de graduación exigido por CISS, así como también por el Ministerio de Educación. Todo alumno debe haber completado 150 horas de servicio social al final de su segundo año de bachillerato. Pueden comenzar a trabajar en su servicio social desde décimo grado. Es responsabilidad del estudiante y de sus padres decidir en qué organizaciones o programas desean ayudar. El alumno o padre de familia está en toda la libertad de presentar nuevos programas o proyectos para su aprobación. El colegio provee el espacio y el tiempo para que los representantes de los diferentes proyectos, organizaciones o programas presenten sus planes de trabajo. Sin embargo, no supervisa a los estudiantes en sus actividades de servicio comunitario y no es responsable de ningún incidente que ocurra en el lugar donde se desempeña.

Al final del mes de marzo en onceavo grado los estudiantes deben entregar un fólder que contenga una portada con su nombre, la(s) hoja(s) de registro debidamente llenadas, cartas de las diferentes organizaciones o programas en los que ayudaron, fotografías, así como una breve descripción de cada proyecto en el que participaron.

EL CERTIFICADO DE GRADO DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN

En los grados 1° al 9° los alumnos con notas de 45 (4.5) o más en cada materia del Programa Nacional al finalizar el año lectivo tienen derecho a un "Certificado de Grado" del Ministerio de Educación. En caso de no llenar los requisitos del CISS para pasar de grado en el programa americano, este documento les puede ayudar para inscribirse en un colegio con requisitos inferiores a los del CISS. En los grados 10 y 11 la nota mínima es 55 (5.5 en terminos del MINED). **Los estudiantes que durante el décimo o el onceavo grado han asistido a la clase de "Español Especial" no podrán optar por el certificado del MINED.**

PROMEDIO DE NOTAS ANUALES (GPA)

La administración calcula el promedio de notas anuales (GPA) de 9° a 12° grado, las cuales son reportadas en los certificados de notas oficiales. Las asignaturas que tiene 5 o más horas por clase reciben un crédito completo. Todas aquellas que tienen menos horas de clases obtienen medio crédito. Los promedios anuales de 90 a 100 son equivalentes a un 4, 80 a 89 a un 3, 70 a 79 a un 2.0, de 60 a 69 a un 1.0 y menor a 60 a un 0.0. Clases Avanzadas (AP) así como las clases regulares de Lenguaje y Literatura y Estudios Sociales reciben un 0.5 adicional en el momento de calcular el promedio anual.

AUSENCIAS, REPOSICION DE DEBERES Y EXAMENES

- a) Los alumnos que se ausentarán de clases por actividades fuera del Colegio tales como: viaje, actividades deportivas, etc. Necesitan pedir permiso por escrito conal menos tres días de anticipación. Si la solicitud está aprobada, los deberes y exámenes perdidos se tendrán que reponer al volver. Si no está aprobada, se recibirá una nota de 10 sobre 100 en los trabajos perdidos.
- b) En los grados de 7° a 12° grado- Para reponer exámenes o tareas, los padres deben enviar una nota, la cual deberá ser aprobada por el director de la sección.
- c) En los grados K a 6°, el (la) maestro(a) está a cargo de que los estudiantes repongan el trabajo perdido. Por cada día ausente a los estudiantes se les otorgará dos días para reponer el trabajo perdido siempre en base cien.
- d) En los grados 7° a 12° cuando la ausencia ha sido aprobada, el alumno tiene la responsabilidad de coordinar con los maestros la reposición de exámenes y deberes.
- e) Los profesores pueden optar por hacer los exámenes perdidos los sábados por la mañana. Además el director correspondiente determinará el máximo de reposiciones que los alumnos podrán realizar durante el año escolar.
- f) No se debe faltar a clases más de lo necesario. Muchas ausencias pueden traer serias consecuencias en sus notas finales y pone en peligro su promoción para el siguiente año escolar.
- g) Los exámenes finales no podrán ser reprogramados.

POLÍTICA PARA ENTREGA DE ACTIVIDADES EXTEMPORANEAS

Las tareas o actividades podrán ser entregadas al maestro(a) encargado(a) un día después de la fecha acordada, pero se le restarán veinte puntos del valor total de la nota. Si el trabajo se entrega más de un día tarde la calificación que se otorgará será de 10 sobre 100.

CONTRATO ENTRE CISS Y PADRE DE FAMILIA

En www.intschoolsansal.com pueden ver el contenido del contrato que firmará el padre de familia y el Representante Legal del Colegio Internacional de San Salvador, S.A. de C.V.

NO RENOVACIÓN DEL CONTRATO DE SERVICIOS EDUCATIVOS POR RAZONES DISCIPLINARIAS Y/O ACADÉMICAS

Los casos de aquellos estudiantes que han cometido faltas graves, demostrando conducta inapropiada acorde a su edad o quienes no respetan los derechos de otros estudiantes y de todas las personas que conforman la comunidad del CISS, incluso después de haber sido notificados de su comportamiento inadecuado o de haberse tomado acciones disciplinarias por los maestros y/o la administración, serán llevados al Consejo de Maestros. Esto se llevará a cabo después de que el reporte de progreso del 4º período se haya distribuido. Será responsabilidad del Consejo de Maestros discutir cada caso individualmente y recomendar por votación de mayoría simple al Consejo Administrativo que el Contrato de Servicios de Educación sea o no sea renovado para el siguiente año académico. El Director o Directora de Sección enviará una carta al padre o responsable del alumno al cual el Consejo de Maestros recomienda no renovar su contrato para el siguiente año escolar. El padre de familia tiene el derecho de solicitar por escrito al Consejo de Maestros una reevaluación del caso si así lo desea en un máximo de 3 días hábiles. Antes de la clausura del año escolar, El Consejo Administrativo se reunirá para discutir cada caso enviado y por votación de mayoría simple pueden determinar que el Contrato de Servicios Educativos no sea renovado para el siguiente año.

En todos los casos el Director General informará al padre o responsable de esta decisión. El Consejo de Maestros utilizará el mismo procedimiento para revisar individualmente cada caso de aquellos estudiantes que han reprobado el grado por razones académicas y podría resultar en la no renovación del Contrato de Servicios Educativos.

Cualquier estudiante que obtenga una U o dos NI en conducta durante el año escolar podrá ser considerado por el Consejo de Maestros para no renovársele el contrato educativo.

PROFESORES ENCARGADOS DE LOS GRADOS

Cada clase tiene su profesor encargado. Ellos son los que coordinan la comunicación entre padres de familia y profesores y organizan excursiones, reuniones, fiestas, etc. Antes de cualquier celebración y “bake sales” los encargados de grado y los padres de familia representantes deben de comunicarse antes de enviar cualquier tipo de correspondencia a los demás padres. En el transcurso del año escolar los encargados de grado pueden solicitar la participación de los padres representantes de grados para otras actividades de grado.

Los fondos recolectados durante las actividades de clase se depositarán en una cuenta bancaria aprobada por el colegio donde estarán disponibles **exclusivamente** para las actividades de la clase del año escolar en curso. Cualquier retiro bancario deberá ser firmado **Conjuntamente** por el encargado de clase y un padre de familia representante de la clase o aprobado por la administración.

Los representantes de las clases podrán solicitar donaciones monetarias, de carácter voluntarias, para un máximo de tres actividades de la clase (es decir: Día del niño, Acción de Gracias, Navidad, Día de San Valentín, Día de San Patricio, Semana Santa, Fiesta de fin de año) durante todo el año. La cantidad no deberá ser mayor de \$5 por niño. Para el evento de “A Taste of the World” no se solicitará más de \$25.00 y la participación será estrictamente voluntaria. En el caso de un paseo fuera del colegio, el total de los gastos de entrada y de transporte no será mayor de \$10.00, y la participación siempre será estrictamente voluntaria. Los fondos de clase deberán utilizarse para cubrir los gastos por encima de esta cantidad. Se puede solicitar a los padres la colaboración con ciertos materiales o implementos (platos, galletas, vasos, etc.) para “bake sales” y fiestas de la clase. Solamente los profesores encargados podrán coordinar la recolección de los fondos y donaciones, debido a que la participación **es estrictamente voluntaria y confidencial**.

EL COMITE DE PADRES DE FAMILIA

- 1) Dos representantes de cada grado y un suplente se elegirán en la primera "Casa Abierta" del año. Un representante deberá ser salvadoreño y el otro de un país extranjero. Así las diferentes nacionalidades de padres de familia tendrán representación en el Comité. Cuando un representante tenga que ausentarse de las reuniones de comité o alguna actividad en que deba colaborar deberá informar al representante suplente, el cual participará en su lugar. El representante que falte a más de tres reuniones sin una razón válida podrá ser reemplazado por la Dirección.

- 2) El objetivo del Comité de Padres es el de crear un canal de comunicación entre el colegio y los padres de familia, así como utilizar los conocimientos y el talento de estos últimos para el beneficio de los estudiantes.
- 3) El Director General y los directores de las secciones asistirán a las reuniones para representar al Colegio.
- 4) En la primera sesión se elegirán un(a) tesorero y un(a) secretaria.
 - A) El/la secretario(a) deberá tomar asistencia de cada reunión y reportar cuando un integrante haya faltado tres veces. También deberá elaborar un acta detallada de la agenda y de cada decisión tomada durante la reunión y enviarla a los directores para revisión. Después de la revisión se enviará a todo el Comité de Padres.
 - B) El tesorero debe mantener un registro detallado de los ingresos y los gastos y proporcionar un informe escrito al Comité de Padres cada mes.
- 5) Habrá una reunión del Comité de Padres de las 7:30 a las 9:00 a.m. el tercer jueves de cada mes. Después, los representantes tendrán la oportunidad de reunirse con los encargados del grado que representan. A veces hay necesidad de reuniones extras para coordinar una actividad grande.
- 6) Asuntos que corresponden a un solo alumno o a un grupo de alumnos de un grado no se tratarán en las reuniones de comité. Estos se tienen que consultar de la siguiente manera:
 - 1- Primero con el (la) profesora(a) que corresponde.
 - 2- Si no se sienten satisfechos con los resultados, se consultará con la directora de la sección.
 - 3- Si todavía no se sienten satisfechos se consultará después con el director.
- 7) El (la) maestro(a) encargado(a) de cada clase puede contactar a los dos representantes del grado para planificar y coordinar diferentes actividades sociales y culturales. El encargado de la clase será el responsable de enviar toda la información a los padres de familia para coordinar eventos sociales y culturales.

PARTICIPACIÓN EN LOS EQUIPOS DEPORTIVOS Y OTRAS ACTIVIDADES EXTRACURRICULARES

Los estudiantes pueden participar en torneos internacionales, el Festival Bicultural de Arte y las conferencias de liderazgo si cumplen con los siguientes requisitos:

1. No estar reprobando ninguna materia en el año escolar, es decir todos los promedios deben ser de 70 o más en la libreta de notas. Si la actividad se lleva a cabo en el 4° período para revisar si puede participar, el promedio se calculará duplicando la nota de semestre y sumando la nota del tercer período. Estas notas se dividirán entre tres.
2. No tener más de dos NI en la nota de conducta durante el año académico y
3. No tener U en conducta en el período anterior ni durante el período en que se lleva a cabo el torneo.

Los estudiantes pueden participar en los torneos locales y otras actividades extracurriculares si cumplen con los siguientes requisitos:

1. No estar reprobando más de una materia en el año escolar, es decir solo tener una nota menor de 70 en la libreta de notas. En caso de reprobación las materias con un promedio MENOR a 60 tampoco se le permitirá participar. Si la actividad se lleva a cabo en el 4° período para revisar si puede participar, el promedio se calculará duplicando la nota de semestre y sumando la nota del tercer período. Estas notas se dividirán entre tres.
2. No tener más de dos NI en la nota de conducta durante el año académico y
3. No tener U en conducta en el período anterior ni durante el período que se lleve a cabo el torneo.

Todos los estudiantes pueden participar en los juegos escolares no oficiales.

PREMIOS

Para incentivar a los alumnos que durante el año sobresalieron en alguna rama académica, deportes, liderazgo, etc. el Colegio otorga premios y diplomas en las Clausuras al finalizar el año lectivo.

- 1) Valedictorian, al miembro de 12° grado con el promedio de notas más altas de 9° al 12° grado. Mínimo de 4 años de estudio en CISS, ninguna NI o U en conducta durante los últimos tres años.
- 2) Salutatorian, igual que el Valedictorian, con el 2° promedio de notas.
- 3) Banda de Excelencia. El alumno más sobresaliente de cada grado 1° al 12°, ninguna NI o U en conducta durante el año escolar. **Deberá estar inscrito desde el inicio del año escolar en el CISS**, tener asistencia mínima a clases de un

85%, no haber permanecido en ESL o SSL en ese ¹ ³ año académico y el obtener promedio más alto de notas de dicho año escolar.

- 4) High Honor Roll, grados 1° al 12°, ninguna materia con promedio final menor a 90. No más de una NI, ninguna U en conducta durante el año escolar. **Deberán estar inscritos desde el inicio del año escolar en el CISS**, tener asistencia mínima a clases de un 85%, y que no haya permanecido en ESL o SSL durante el año académico.
- 5) Honor Roll, grados 1° al 12°, ninguna materia con promedio del año menor que 80. **Deberán estar inscritos por lo menos los últimos tres periodos** en CISS, tener como máximo dos NI o una U en conducta en el transcurso del año escolar (no es aceptable una U más una NI).
- 6) Iowa Tests, grados 3° al 12°, mínimo 75 percentil (normas USA) para el examen completo. Habrá certificado para los que obtuvieron arriba del 90 percentil.
- 7) Asistencia Perfecta: ninguna ausencia, salida temprano, ni llegada tarde durante el año.
- 8) Jugadora más destacada de voleibol (7° al 11°)
- 9) Jugador más destacado de voleibol (7° al 11°)
- 10) Jugadora más destacada de basketball (7° al 11°)
- 11) Jugador más destacado de basketball. (7° al 11°)
- 12) Espíritu Deportivo, miembro de las "Cheerleaders" más destacada.
- 13) Espíritu Internacional, para la persona que más ha fomentado el entendimiento entre personas de diferentes nacionalidades y culturas, tanto dentro como fuera del Colegio.
- 14) Mejor deportista masculino y femenino del 12° grado, mínimo 2 años en CISS.

PREMIACIÓN DE EVENTOS DEPORTIVOS/ACADEMICOS

Los estudiantes de CISS participan en una amplia variedad de competencias deportivas y académicas por lo que el CISS celebra sus logros. Todos los equipos que hayan participado en eventos locales e internacionales y que obtengan de 1er a 3er lugar recibirán reconocimiento en la asamblea que se celebra cada mes. Las medallas o certificados serán entregados por el director general o por el director de la sección correspondiente. Se motivará con un "Pep rally" a todos los equipos que participarán en los torneos internacionales.

VIAJES EN GRUPO FUERA DEL COLEGIO

El permiso para que un grupo de alumnos haga un viaje fuera del colegio será decisión de la administración, ellos determinarán el nivel de seguridad necesario para el viaje, así como su relevancia con el programa de estudio.

- 1 - Como regla general los estudiantes no pueden salir caminando a ningún lugar sin el permiso de la administración.
- 2 - Los automóviles privados se pueden utilizar para viajes dentro de la ciudad.
- 3 - Los viajes fuera de la ciudad deberán realizarse en autobuses alquilados.
- 4 - Número de adultos acompañantes:

Kinder-Prepa, uno para cada 4 estudiantes

Grados 1 al 6, uno para cada 6 estudiantes

Grados 7-12, uno para cada 8 estudiantes

UNA NOTA DE LA PSICOLOGA

Si su hijo(a) tiene una cita con un neurólogo o psicólogo y ellos solicitan información del colegio, favor informarle a nuestra psicóloga (a) con una semana de anticipación. De esta manera se puede recabar la información solicitada antes de su próxima visita con el profesional.

PERDIDOS Y ENCONTRADOS

Todos los días después de clases es común encontrar libros, ropa, loncheras, etc., que los niños olvidan en el Colegio. Por favor hable con ellos sobre la responsabilidad de traer de regreso a casa todo lo que usted les da por la mañana. También, para evitar confusiones y ayudarnos a localizar los dueños de estos objetos, marque todas las pertenencias con el nombre del niño(a). Periódicamente se donan los objetos no reclamados a una institución de caridad.

ALMUERZOS

Los alumnos pueden comprar almuerzos por mes, día o semana. Los padres de los alumnos que no compran el almuerzo en el Colegio deberían tener cuidado en enviar comida nutritiva que no contenga demasiada azúcar. Hay microondas disponibles para calentar almuerzos. Para los alumnos de preparatoria a tercer grado no hay costo. Para los otros grados hay un costo mínimo.

SALIDAS

Por razones de seguridad, el Colegio requiere un permiso escrito y firmado por el padre de familia o encargado del alumno que saldrá del Colegio por un medio de transporte diferente o con una persona distinta a la acostumbrada. Este permiso escrito deberá entregarse temprano por la mañana. Los estudiantes que no participan en actividades extra-curriculares por la tarde, deberán ser recogidos a su hora de salida.

PERMISO PARA SALIR DEL COLEGIO

Se necesita un permiso por escrito firmado por uno de los padres para poder salir de las instalaciones durante las horas de clase.

COMPORTAMIENTO DE LOS ALUMNOS

Se espera que todos los alumnos del Colegio Internacional tengan respeto hacia los demás y atiendan las instrucciones de los profesores. Si este no es el caso, el Colegio y los padres de familia trabajarán conjuntamente para corregir esta situación. Las medidas disciplinarias podrían incluir suspensión de clases dentro del Colegio o en casa y detención el día sábado, y deberán utilizar el uniforme del colegio. (Ver el Reglamento Disciplinario o Manual de Convivencia o Código de Conducta).

EXPECTATIVAS DEL CISS DE LOS PADRES DE FAMILIA

Esperamos que los padres de familia se comporten de manera respetuosa y responsable en las instalaciones del colegio, así mismo, en eventos especiales y durante todos los juegos deportivos que se lleven a cabo en CISS o fuera de este.

REUNIONES DE PADRES DE FAMILIA CON MAESTROS Y/O ADMINISTRACION

Los padres de familia que deseen concertar una reunión con algún profesor o con un administrador deben solicitar una cita previa a la oficina administrativa. Reuniones sin previo aviso son extremadamente difíciles de acomodar en los horarios ya programados para el día y deseamos mantener las interrupciones al mínimo. Todo visitante debe reportarse a la oficina.

Cualquier consulta sobre aspectos: académicos, conductuales o **de otra índole** en el aula se debe seguir el procedimiento a continuación:

1. Primero solicitar una cita con el maestro correspondiente.
2. Si no se sienten satisfechos con los resultados, se podrá programar una cita con el(la) director(a) de sección.
3. Si aún no se sienten complacidos pueden solicitar reunión con el director general.
4. **Cualquier queja formal puede ser realizada personalmente, por carta o correo electrónico, no se tomará en cuenta si se realizan por chat u otro medio informal.**

LINEAMIENTOS PARA EL PARQUEO ADENTRO Y FUERA DE LAS INSTALACIONES DEL COLEGIO

Los padres de familia pueden estacionarse adentro de las instalaciones del colegio a partir de las 8:00 a.m. hasta las 2:00 p.m. Se establece este horario para evitar congestión a la hora de entrada y salida de los alumnos. Le solicitamos no estacionarse en ningún momento bloqueando los portones del colegio

ENFERMEDADES CONTAGIOSAS

Los estudiantes que padecen de enfermedades contagiosas no deben presentarse a clases para evitar la propagación de la enfermedad. Este incluye conjuntivitis, faringitis, problemas de las vías respiratorias, varisela, etc. En caso de una infestación de pediculosis, conocido por piojos, el CISS mantiene una política de no permitir el ingreso a clases hasta no asegurarse de que alumno se encuentre libre de liendres.

MEDICAMENTOS

Los medicamentos que deben ser dados a cierta hora como antibióticos, gotas oculares, jarabes, Ritalina etc. deben entregarse a la dirección con la correspondiente receta médica. El alumno será llamado a la hora indicada para tomárselo.

INVITAR A PERSONAS AJENAS AL COLEGIO

En ocasiones los alumnos desean invitar amigos que están de paseo en el país o ex-alumnos que se fueron de El Salvador para visitar las clases o estar con ellos a la hora de almuerzo. Esto está permitido siempre y cuando traigan una nota de los padres del alumno explicando el caso y esta nota esté aprobada por el (la) director(a) de la sección correspondiente. De lo contrario los profesores pedirán que el visitante salga de su clase y que se reporte a la oficina. Se incluyen las clases de educación física y la hora de almuerzo.

DERECHO DE LA MINORIA

Si una familia puede probar al Colegio que parte del contenido de una materia está total o parcialmente en contra de sus preceptos religiosos o éticos, el Colegio hará un esfuerzo por sustituir el contenido por uno que parezca más favorable a la minoría.

ACTIVIDADES EXTRACURRICULARES

Las actividades extracurriculares que no siguen la línea de enseñanza del colegio tales como: grupos religiosos, charlas o películas, están permitidas siempre que exista la opción de asistir o no, sin ningún tipo de presión. El contenido de estas actividades, sus patrocinadores y los medios de anunciarlos estarán bajo la supervisión y aprobación del Colegio

PARCIALIDAD EN LA ENSEÑANZA

En el CISS nadie (profesor, alumno, padre de familia, director, etc.) debe utilizar su posición para influir en las actitudes de otras personas en las áreas controversiales y personales donde los valores de la persona y la familia deben predominar. Esto no indica, sin embargo, que no podemos enseñar actitudes y puntos de vista no controversiales en nuestra comunidad, o en áreas en las cuales el Colegio tiene una política definida. De no ser así, ¿Cómo enseñar que el uso de las drogas y alcohol no llevan a una vida positiva y que el engaño y el robo son incorrectos?

TRABAJOS EN GRUPO

Los alumnos que tienen que hacer un reporte o proyecto en grupo pueden utilizar tiempo de almuerzo o el tiempo libre de clases para organizarse y repartir las labores. No habrá necesidad de que los padres lleven a sus hijos a casas de otros alumnos por tales motivos.

Antes del día de la presentación del proyecto o reporte se avisará a los profesores en qué consiste la participación de cada miembro del grupo.

Aunque la presentación esté hecha en grupo a cada alumno se le calificará únicamente por su participación. A ningún alumno se le premiará o se le castigará por la participación de otro alumno .

POLITICA SOBRE TRABAJOS ADICIONALES

Los padres de familia o los estudiantes no pueden solicitar trabajos adicionales con el propósito de recuperar una calificación baja. Aquellos profesores que decidan ofrecer trabajos adicionales los deben programar y anunciar durante la primera semana de cada período a todos los estudiantes para dar igual oportunidad a todos.

COPIAR Y PLAGIAR

Copiarle a un compañero, traer información para copiar en un examen y cualquier uso incorrecto de material didáctico fuera de lo permitido, es totalmente inaceptable. Copiar información de una tarea de uno de los compañeros o plasmar como propias las ideas de otros autores, cortar y pegar párrafos o trabajos completos de diferentes sitios Web y presentarlo en el colegio como parte de un trabajo de investigación sin reconocer la fuente, es inadmisible y está considerado como plagio. Si a un alumno se le comprueba haber cometido plagio se le aplicarán medidas académicas y/o disciplinarias.

CONDUCTA FUERA DEL COLEGIO

El Colegio se reserva el derecho de tomar medidas disciplinarias a cualquier estudiante cuya conducta fuera del Colegio refleje negativamente en la imagen de éste en la comunidad. Este incluye conducta en el Internet si se refleja negativamente al CISS o crea un problema interno.

El alumno que vista el uniforme del colegio (incluyendo uniformes de deporte, camiseta de la clase, chumpa del colegio, u otros atuendos del colegio) afuera de las instalaciones debe recordar que representa a la institución y tendrá que cumplir los mismos reglamentos como si estuviera dentro del Colegio.

DISTRACCIONES

Los juguetes son distractores para los niños, así que no serán permitidos en el Colegio. Si a un alumno se le encuentra un juguete, el maestro se lo confiscará y se les entregará a los padres de familia. Se permite traer teléfonos celulares al Colegio pero deben mantenerse apagados durante las horas de clase. Los estudiantes de Kinder a 6° pueden utilizar el celular antes de las 7:30 y después de las 2:30, a excepción de que se le autorice y supervise el uso en un horario diferente. Los alumnos de 7° a 12° podrán traer otro tipo de aparatos electrónicos pero solamente se podrán utilizar durante receso, almuerzo o cuando finalicen las clases. De no cumplir con las reglas establecidas se aplicarán las sanciones disciplinarias correspondientes. Por favor referirse al Manual de Convivencia.

USO APROPIADO DE DISPOSITIVOS DE GRABACION

La tecnología inalámbrica y multimedia se han convertido en una parte esencial de nuestras vidas y es una herramienta muy útil. Por lo tanto, por cortesía, si un padre de familia, alumno o maestro desea utilizar un dispositivo de grabación durante una clase o una conversación, solicitamos pedir permiso de antemano y ponerlo a la vista de todos.

AUTORIDAD EN LA TOMA DE MEDIDAS DISCIPLINARIAS

La administración del Colegio tiene la completa autoridad en la ejecución de las medidas disciplinarias y puede usar cualquier medio razonable para obtener evidencia de la falta cometida. Estos medios incluyen registro del alumno y sus pertenencias (con la presencia de por lo menos dos autoridades del Colegio), interrogación de testigos, solicitud de los servicios de las autoridades nacionales encargadas de este tipo de casos, etc.

CUSTODIA LEGAL DEL ESTUDIANTE

Solicitamos que por favor nos informen de la situación de custodia legal o convenida en el caso de divorcio o separación.

POLÍTICA SOBRE NIÑOS VICTIMAS DEL ABUSO

Al observar cualquier señal o tener cualquier sospecha de que un alumno está siendo víctima de abuso físico o emocional fuera del colegio, el profesor tiene la obligación de reportarlo al director de sección o director general, quien hará lo posible para estudiar el caso detenidamente y tomar las medidas apropiadas.

EL USO DE TABACO

El Colegio promueve la práctica de una vida saludable para los estudiantes y cree que el uso de tabaco a cualquier edad daña la salud. Por lo tanto, el uso o posesión del tabaco en el colegio o en eventos patrocinados por el mismo está prohibido. Se les aplicará la sanción disciplinaria correspondiente.

EL USO DE ALCOHOL

A los estudiantes que consuman, tengan en su posesión o se encuentren bajo la influencia del alcohol en el Colegio o en actividades del mismo, se les aplicará la sanción disciplinaria y/o legal correspondiente.

EL USO DE SUSTANCIAS ILEGALES

Debido a la proliferación del abuso de sustancias ilegales, el CISS se ve en la necesidad de formular una política sobre esta problemática para proteger a sus estudiantes y profesores. El Colegio asume una actitud de cero tolerancias hacia el uso de sustancias ilegales dentro y fuera del Colegio. La posesión, el uso, la venta, la distribución y la negociación de sustancias ilegales están totalmente prohibidos y cualquiera de estas acciones tendrá como consecuencia una medida disciplinaria y/o legal apropiada. Tampoco se tolerará a estudiantes que se encuentren bajo los efectos de alguna sustancia ilegal o que promuevan el uso de ellas. Cometer esta falta resultará en la aplicación de una medida disciplinaria o legal apropiada. Usar el Colegio o fuera del colegio para llevar a cabo actividades similares implicará la misma acción disciplinaria y/o implicaciones legales.

OBJETOS PROHIBIDOS

Los estudiantes no podrán traer al Colegio objetos como: navajas, encendedores, cohetes, tabaco, cigarillos o productos nocivos para la salud, bebidas alcohólicas, pornografía, etc. en cualquier forma u otro material contrario a las buenas costumbres. La administración confiscará de inmediato el material prohibido. Asimismo, avisará a los padres y/o llamará a las autoridades correspondientes. El colegio tomará las medidas que considere necesarias, entre ellas podría incluir la suspensión o la expulsión del alumno. La administración se reserva el derecho de no regresar los artículos confiscados.

EL USO DE TECNOLOGÍA

El colegio se reserva el derecho de tomar las medidas disciplinarias si el uso de la tecnología, en las instalaciones del colegio, no es para fines educativos. El Colegio determinará los parámetros apropiados para el uso de la tecnología. Los estudiantes del 7° al 12° grado pueden traer al colegio su computadora laptop, siempre y cuando ellos y sus padres hayan firmado el contrato de uso de la tecnología del CISS, el cual se debe solicitar a la directora de secundaria.